



Fundación
Machaqa
Amawta

PROTECT

ENTORNOS PROTECTORES ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON Y SIN DISCAPACIDAD

Guía para madres, padres,
cuidadoras, cuidadores, tutoras y tutores





Fundación
Machaqa
Amawta

Programa para la Inclusión Educativa

ENTORNOS PROTECTORES ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON Y SIN DISCAPACIDAD

Guía para madres, padres, cuidadoras, cuidadores, tutoras y tutores

Directora Fundación Machaqa Amawta:

María Mercedes Vargas A.

Elaboración:

Carola Andrea Gongora Garcia

Revisión:

Equipo Protect

Edición:

María Acho Marquez

Diseño e ilustración:

José Cusicanqui

Sandra Wechner

Depósito Legal: 4-2-2454-2022

La Paz, Bolivia
2022

CONTENIDO

Presentación	
La violencia hacia niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad.....	5
¡Construyamos entornos protectores!	10
La importancia de una Disciplina Positiva	11
El autocuidado y la ESI	16
Discapacidad y sexualidad	18
¿Qué temas de Educación Sexual Integral debo abordar con mi hija o hijo?	21
¿Qué hacer para prevenir la violencia sexual?	24
Compromiso con mi wawa	25
Ruta crítica	26
Recursos de accesibilidad comunicacional	28
Bibliografía.....	31



PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil reportó 2.078 casos de violación a niñas, niños y adolescentes durante la gestión 2021, empero la violencia sexual hacia esta población con discapacidad está invisibilizada, ya que no figuran como tal en los registros y la mayoría no realiza la denuncia. Es necesario recordar al Estado, a las instituciones y a la sociedad que tienen el rol de garantizar los derechos humanos de las generaciones jóvenes del país.

El papel de madres, padres, cuidadoras, cuidadores, tutoras y tutores es vital en la generación de entornos seguros, protectores, fortalecidos y resilientes para la niñez y adolescencia. Este material brinda información para prevenir situaciones de violencia sexual, a través de diferentes estrategias como la disciplina positiva y otras que coadyuven, de forma significativa, al desarrollo integral y restablecimiento de derechos.



Este documento es parte del proyecto PROTECT para la prevención de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad, implementado por Fundación Machaqá Amawta en las ciudades de La Paz y Riberalta, en el marco de la cooperación EIRENE/BMZ y el apoyo de Maria Marina Foundation, Mission 21 y Oxfam.

LA VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON Y SIN DISCAPACIDAD

Es toda acción u omisión, por cualquier medio, que ocasiona privaciones, lesiones, daños, sufrimientos y perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente.

Artículo 147
Código Niña, Niño y
Adolescente
LEY N° 548

Los diferentes tipos de violencia, la mayoría de las veces, están relacionados y, casi siempre, comienzan con la violencia psicológica que es la más frecuente y difícil de detectar.

Durante el ciclo de violencia, generalmente, existe dependencia emocional y/o económica de la víctima con la persona abusadora, quien aprovecha su posición de poder.

La mayoría de casos ocurren en el círculo familiar o en el entorno cercano, hecho que puede convertirse en un obstáculo para la denuncia por la presión, amenazas y encubrimiento.

Tipos de violencias frecuentes

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Cuando se insulta, burla, humilla, amenaza, manipula, rechaza y se menosprecia.

VIOLENCIA SEXUAL

Cuando se realizan propuestas o peticiones de tipo sexual, de forma personal o por las redes sociales. Besar o tocar sin consentimiento en el cuerpo y/o partes íntimas.

VIOLENCIA FÍSICA

Cuando se empuja, se jala el pelo u orejas, se obliga a permanecer en posiciones incómodas, se ocasiona quemaduras, se lanza o daña con objetos peligrosos.

NEGLIGENCIA

Cuando no se da la atención y cuidado oportuno al desarrollo de la niña, niño o adolescente en su alimentación, refugio, afecto, supervisión, educación, salud y vestimenta.

La niña, niño y adolescente tiene derecho a recibir protección contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual.

Artículo 148,
LEY N° 548

Ciberdelitos

Son delitos cometidos a través de internet y las TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación) que afectan a la dignidad y libertad. Llegan a provocar daños físicos, psicológicos y sexuales en sus víctimas.

¿Cómo detectar la violencia sexual?

Señales frecuentes que suelen presentar las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual:

- Cambios notables de humor.
- Inquietud e irritabilidad (se enoja por todo).
- Miedo o alejamiento de una persona en particular.
- Impulsividad y/o agresividad.
- Aislamiento y dificultad para relacionarse.
- Bajo rendimiento escolar.



- Molestias o dolores físicos sin razón aparente.
- Infecciones genitales y/o enfermedades de transmisión sexual.
- Manchas de sangre o secreciones en la ropa interior.
- No controla esfínteres.

- Pérdida o aumento del apetito.
- Pesadillas, insomnio o duermen mucho.
- Depresión o ansiedad.



¿QUIÉN EJERCE VIOLENCIA SEXUAL?

Puede ser CUALQUIER persona, no importa la relación familiar, cercanía, género, edad, condición u ocupación.

Es importante hablar y preguntar con respeto para detectar hechos de violencia y otras dificultades por las que estén atravesando.

La condición de discapacidad aumenta el riesgo de violencia sexual

La **violencia** hacia niñas, niños y adolescentes con discapacidad es el abuso de poder en contra de los derechos humanos de personas altamente vulnerables.



Las personas con discapacidad pueden tener dificultades de comunicación, movilidad y otros para defenderse ante una agresión sexual y también para realizar una denuncia.

Conforme a ley, los delitos contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad contemplan agravantes en las sanciones privativas de libertad.

Madres, padres, cuidadoras, cuidadores, tutoras y tutores tienen la responsabilidad de crear entornos que protejan y velen, con calidad y calidez, por el desarrollo y bienestar integral de la niñez y adolescencia con discapacidad.



Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad están 4 veces más en riesgo de sufrir violencia sexual.

(Organización Mundial de la Salud, 2012)

El desconocimiento y falta de sensibilización de las personas contribuyen a **augmentar el riesgo** de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes cuando:



- No se colabora en la generación de entornos protectores libres de violencia.
- No se fomenta la confianza, no se escucha, no se pregunta, no se cree y no se presta atención a cualquier cambio en el comportamiento y actitud que pueda dar señales de violencia.
- Se discrimina a las personas por su condición de discapacidad.
- No se brinda recursos de autocuidado y cocuidado.
- No se promueve la Educación Sexual Integral.



¡CONSTRUYAMOS ENTORNOS PROTECTORES!

"...en el marco familiar, la madre, padre, guardadora, guardador, tutora o tutor tienen la obligación de garantizar a las niñas, niños y adolescentes el ejercicio de sus derechos a la educación, salud, descanso y esparcimiento."

Art. 41 (Protección en el marco familiar y ámbito comunitario familiar), LEY N° 548.

Las familias están legalmente obligadas a construir Entornos Protectores para la niñez y adolescencia con y sin discapacidad.

¿Qué estilo de crianza ejerce?

Crianza Autoritaria

- Controla.
- Exige.
- Castiga con violencia física y psicológica.
- No brinda afecto.

Crianza Sobreprotectora

- Soluciona sus problemas.
- No permite su autonomía.
- No explica los riesgos reales que tendrá en la vida.

Crianza Democrática

- Actúa con empatía.
- Aconseja.
- Establece reglas, normas y límites.
- Brinda afecto.
- Muestra modelos positivos.

Crianza Permisiva

- Permite que hagan lo que quieren, sin restricciones.
- No pone reglas, normas ni límites.
- Cree que el dinero o la satisfacción material son la solución a todo.

10

Piense y responda:

LA IMPORTANCIA DE UNA DISCIPLINA POSITIVA



La Disciplina Positiva es criar y educar con amor, comunicación y comprensión. Es dialogar y escuchar con respeto y fomentar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes para disfrutar las relaciones familiares.

El castigo y la violencia no son una opción.

¿Para qué sirve?

Sirve para tener una relación transparente con reglas, normas y límites claros y saludables, afecto y modelos positivos con las niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad.

También desarrolla habilidades a largo plazo como la cortesía, la resolución no violenta de conflictos, el autocuidado y el respeto a los derechos de todas las personas.



3 Estrategias

para promover la disciplina positiva



Uso del reconocimiento positivo

Mire con atención los comportamientos positivos de su hija o hijo. Si sólo ve lo negativo, ella o él también verá lo mismo y no realizará esfuerzos por mejorar su comportamiento y tendrá un pobre autoconcepto.



Comunicación asertiva y no violenta en la familia

Promueva la escucha, empatía, reflexión y fortalezca la relación familiar.

Es mejor preguntar en lugar de sólo ordenar (Ej.: ¿Qué te toca hacer hoy?).



Establecer normas, reglas y límites...

...de acuerdo a la edad, fuerza y posibilidades.

Dialogar sobre las consecuencias de las decisiones y acciones.

Las normas deben ser claras, explicadas y acordadas para la armonía familiar.

¿Cómo usar las estrategias?



01

Identifique objetivos

Piense en una acción para que su hija o hijo realice en el día.

Ejemplo: Que se cepille los dientes.

02

Brinde calidez

De afecto verbal y físico, felicite y celebre.

"Eres muy hábil en muchas cosas y podrás cepillarte los dientes."

"¡Felicidades! cepillaste muy bien las muelas. Mañana te enseño a limpiar la lengua."

03

Brinde estructura

Establezca reglas, normas, límites y consecuencias claras.

"La hora de cepillar los dientes es después de comer, para eso pondremos una alarma de aviso."

"Si no te cepillas los dientes tendrás caries, infecciones en la boca y dolor."

04

Comprenda lo que piensan y sienten

Vea las cosas a través de sus ojos con empatía. Póngase en su lugar.

Como sus prioridades se centran en jugar y no así en el aseo personal, compre un cepillo con su personaje o color preferido.

Tomará más tiempo que se cepille los dientes cuando existe alguna discapacidad, por tanto, sea paciente y explique las veces que sea necesario.



05

Pregúntese

¿Qué podría estar causando su comportamiento?

Debe dar el ejemplo, considere que la niña o el niño copia sus conductas.

Sea paciente y asegúrese de que haya entendido todos los pasos.

Para reflexionar:

¿Cómo influye mi comportamiento en el de mi hija o hijo?

06

Refuerce las conductas positivas

"Te vi"

Su hija o hijo no participa en la limpieza de la casa, pero hoy observó que lavó su plato y cubiertos. Reconozca dicha acción, mencione que le vio y pídale que la repita porque lo hace bien.

07

Refuerce la comunicación asertiva

"Somos un 10"

Acuerde con su hija o hijo 10 minutos de escucha (5 para escucharle y 5 para que le escuche) a la misma hora, mismo lugar y día por medio. Pueden hablar de lo que quieran.

"Las letras hablan"

Si les resulta difícil hablar, ponga un cuaderno o block de notas en un lugar visible de su casa y escriba ahí lo que quiere decirle, desde órdenes, cumplidos, felicitaciones, preguntas, etc. Igualmente, su hija o hijo puede responder en el mismo cuaderno.

08

Recargue energías y vacíe la tensión en 5 minutos

Siéntese cómodamente, coloque su mano izquierda sobre el abdomen y la derecha sobre la izquierda.

Imagine una bolsa vacía dentro del abdomen. Cierre los ojos y comience a respirar durante 4 segundos y note cómo se va llenando de aire la bolsa y cómo la onda asciende hasta los hombros.

Mantenga la respiración otros 4 segundos e imagine un símbolo que represente calma o paz, y diga "mi cuerpo está relajado". Finalmente, exhale el aire despacio. Repita 3 veces.

EL AUTOCUIDADO Y LA ESI

Otra forma de construir entornos protectores es brindar herramientas de autocuidado, con autonomía, a las niñas, niños y adolescentes, pues no se puede estar con ellas y ellos las 24 horas del día.

Es importante proporcionar información apropiada sobre Educación Sexual Integral (ESI).

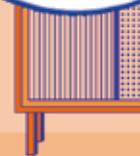




Es la información que las wawas deben conocer sobre la sexualidad vinculada a la afectividad, actitudes para relacionarse con otras personas, salud y autocuidado.



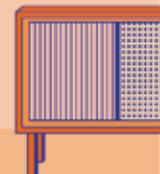
Entonces también tiene relación con los valores, emociones, autoestima ¡En fin! Todo lo que una persona es y expresa.



Pensaba que la sexualidad tenía que ver sólo con las relaciones sexuales y los métodos anticonceptivos.



Pues es mucho más que eso y debemos informarnos correctamente para orientarles.



DISCAPACIDAD Y SEXUALIDAD

¿Se puede y debe hablar sobre sexualidad y Educación Sexual Integral con niñas, niños y adolescentes con discapacidad?



Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental, especialmente de niñas, niños y mujeres; y debe estar plenamente informada para prevenir situaciones de violencia sexual.

(Art. 19, LEY N° 223)

El Estado Plurinacional de Bolivia garantizará el acceso a servicios de información de salud sexual y salud reproductiva a las personas con discapacidad, salvaguardando los derechos sexuales y reproductivos.

(Art. 32, LEY N° 223)

Las personas con discapacidad son personas con necesidades y derechos.

Mitos frecuentes sobre las personas con discapacidad



Mito

"Necesitan siempre que se les cuide porque solas y solos no pueden sobrevivir..."



Es importante fortalecer la independencia y evitar la sobreprotección. Las personas con discapacidad deben conocer sus cuerpos y su sexualidad para el autocuidado.

"Las personas con discapacidad no son deseadas y no pueden tener sexo..."



Pueden disfrutar del amor y su sexualidad. Tienen derecho a expresar pensamientos, sentimientos, deseos y emociones.

"Las personas con discapacidad nunca serán agredidas sexualmente..."



Por la condición de movilidad limitada y barreras en la comunicación existen más posibilidades de sufrir violencia sexual. Pero pueden tener herramientas de autocuidado para defenderse, pedir ayuda y realizar la denuncia.

¿Qué es la inclusión?

Visión sobrenatural

La discapacidad como castigo divino. Una persona con discapacidad depende de la misericordia de las y los demás.

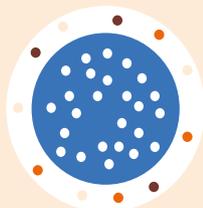
Visión social

Considera a la **persona** antes que a la discapacidad. Promueve una sociedad sin exclusiones ni discriminación; y la erradicación de las barreras actitudinales, físicas y comunicacionales.

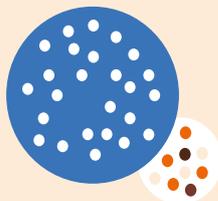
Visión médica

La discapacidad como enfermedad. La persona debe ser curada para que sea funcional a la sociedad.

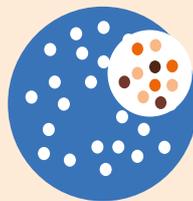
La **visión social** favorece el **enfoque inclusivo** y reconoce los derechos humanos de las personas con y sin discapacidad.



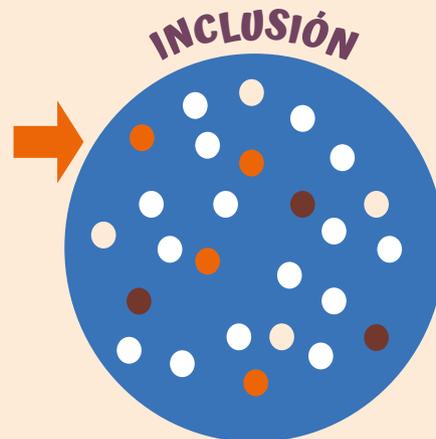
exclusión



segregación



integración



INCLUSIÓN

¿QUÉ TEMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEBO ABORDAR CON MI HIJA O HIJO?

Si es MENOR de 11 años

Sobre el cuerpo

- De las partes del cuerpo y sus funciones: cuidado, protección y aseo.
- De lo que es público y privado: partes del cuerpo, lugares y actividades.
- Llamar por su nombre las partes privadas de su cuerpo (pene, testículos, vagina, vulva, ano, nalgas, senos, boca).
- Cómo se gestan y nacen las personas.
- De los límites y respeto a su cuerpo y al cuerpo de todas las personas.
- De la masturbación y juegos como forma saludable de ejercer y explorar su sexualidad.

Sobre las emociones

- Expresar sus emociones y sentimientos con confianza y respeto.
- Expresar lo que les agrada o no. Se puede decir ¡NO!

Sobre los pensamientos y comportamientos

- Cómo relacionarse con las personas.
- Valores y habilidades sociales.
- Seguridad: ¿Qué hacer cuando alguien le toca de forma incorrecta?
- ¿A quién avisar y pedir ayuda cuando sientan miedo, vergüenza y estén en peligro?
- Diferentes tipos de familia.



Si es **MAYOR** de 11 años

- De todos los puntos anteriores.
- De los sentimientos agradables y desagradables que están relacionados con algunas partes del cuerpo.
- Igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- Diferencia entre la amistad, el amor a la familia y el amor a la pareja.
- Derecho a decir "NO" cuando no le agrada que le miren o toquen.
- Derecho a decidir.
- Comprender las diferentes formas de sentir y vivir la sexualidad.
- Orientación sexual.
- La responsabilidad que implica una relación sexual.
- Prevención del embarazo y las responsabilidades que conlleva.
- Prevención de las infecciones de transmisión sexual.



Aplique los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP's)

No es fácil develar (contar/avisar) que se vive o se ha vivido una situación de violencia sexual; por tanto, es un momento único y de fuerte crisis emocional.

Si no se escucha y no se acoge con amor y respeto ese momento, la niña, niño o adolescente puede vivir con un dolor contenido el resto de su vida.

1

ESCUCHE

atentamente lo que dice. No interrumpa ni piense en una respuesta.

2

CREA

todo lo que le dice, así le brindará seguridad y confianza.

3

NO JUZGUE

y no haga juicios de valor. La víctima jamás es culpable.

4

ATIENDA

las necesidades inmediatas en ese momento de alta inestabilidad emocional. Puede dar un abrazo, un vaso de agua, una palabra o frase de afecto.

5

GARANTICE

la seguridad física y emocional. Acuda a las instancias pertinentes para el apoyo profesional.

(RUTA CRÍTICA)



¿QUÉ HACER PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL?

Crear

entornos protectores, fortalecidos y resilientes dentro de la familia y fuera de ella:

- Escuchar y dar confianza.
- Hablar y preguntar.
- Enseñar a identificar situaciones de peligro y a cuidarse.
- No obligar a dar muestras de afecto a otras personas si no quiere.
- Reforzar su amor propio.
- Supervisar sus relaciones personales y virtuales.

¿Para qué?

- Para que se sientan con la **libertad** y **seguridad** de expresar y hablar sobre sus emociones, sentimientos y pensamientos.
- Para **reducir los riesgos** de sufrir violencia sexual y fomentar un desarrollo emocional, físico y social saludables.



COMPROMISO CON MI WAWA

Yo me comprometo a:

1. Hablar e informar sobre el cuidado de las partes PRIVADAS de su cuerpo (boca, vulva, vagina, senos, pene, testículos, ano y nalgas).
2. Enseñar a respetar su privacidad y la de todas las personas.
3. Identificar a personas de su confianza, de preferencia en su familia.
4. Diferenciar los secretos buenos y los malos que hacen sentir incomodidad, vergüenza, miedo y ganas de llorar.
5. Diferenciar las caricias buenas y aquellos contactos físicos que hacen sentir incomodidad, vergüenza, miedo y ganas de llorar.
6. No obligar a saludar con beso y/o abrazo. Puede decir ¡NO! cuando algo le desagrada.
7. Escuchar con amor y empatía.
8. Dar confianza para que exprese sus emociones, pensamientos y sentimientos hablando, escribiendo, dibujando, pintando, moldeando, etc.
9. Supervisar su interacción en las redes sociales.
10. Reforzar su amor propio y autoconfianza.

.....
Lugar y fecha

.....
Firma

RUTA CRÍTICA

DENTRO DE LAS 72 HORAS

(Si el hecho de violencia ha ocurrido dentro de este tiempo)

ASISTENCIA MÉDICA

A) De emergencia y con atención preferencial

- Tratamiento de golpes y heridas.
- Tratamiento profiláctico para la prevención de infecciones de transmisión sexual.

B) Atención médica forense

En el IDIF para la recolección de evidencia.

ACOMPañAMIENTO PSICOLÓGICO Y SOCIAL

A) Por el familiar

Primeros Auxilios Psicológicos (PAP's).

B) Por profesionales

Las instituciones de Asistencia Legal cuentan con profesionales que deben proporcionar contención emocional a la víctima y familiares.

INICIA CON LA ASISTENCIA LEGAL

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) es la instancia pertinente para recibir la denuncia.

Otras instancias a las que recurrir en caso de emergencia son:

- FELCV
- FELCC
- SEPDAVI
- Centro de Salud
- Autoridades indígena originario campesinas

Una niña o adolescente con o sin discapacidad tiene derecho a tomar la Pastilla de Anticoncepción de Emergencia (PAE) o realizar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

Es importante no eliminar ninguna evidencia (no bañarse y no cambiarse de ropa).

Tu acompañamiento en cada etapa puede fortalecer la resiliencia de la niña, niño o adolescente.

DESPÚES DE LAS 72 HORAS

(Si la denuncia del hecho de violencia se realiza DESPÚES de este tiempo...)

...es decir,
días, meses
o años.

ASISTENCIA MÉDICA

ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Las instituciones de Asistencia Legal cuentan con profesionales en salud mental que realizan la contención emocional y psicoterapia a la víctima y familiares.

A) Diagnóstico y tratamiento

- De enfermedades de transmisión sexual e infecciones.
- VIH/SIDA y/o hepatitis B.
- Golpes y heridas.

B) Atención médica forense

Conforme a valoración y orientación de las instituciones pertinentes.

Sea usted la persona adulta de confianza para su hija o hijo.

¿Qué puedo hacer si fui víctima de violencia sexual y ya ha pasado mucho tiempo?

Aún puedes denunciar.

Pero sucedió hace tres meses

Las autoridades deben intervenir para que no vuelva a ocurrir. Igual deben atender tu caso.

- ⦿ Toda persona que tenga conocimiento de un hecho de violencia hacia una niña, niño o adolescente con o sin discapacidad tiene la obligación de denunciar, según la Ley No. 548, Art. 155.



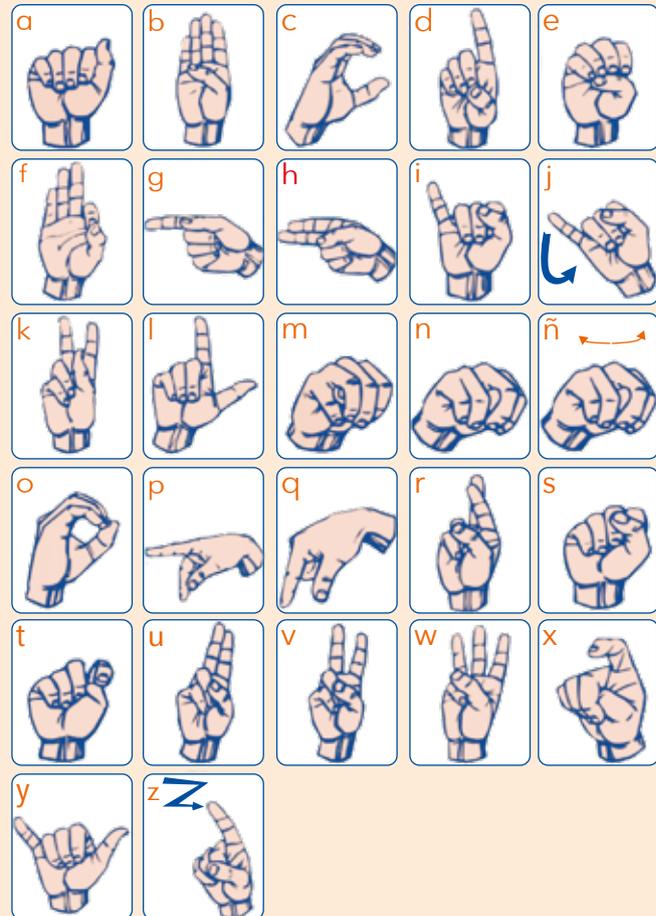
C) Interrupción Legal del Embarazo

La Sentencia Constitucional 206/2014 establece el acceso al aborto legal y seguro cuando el embarazo sea producto de violación, estupro, incesto o la vida y salud de la persona corra peligro por el embarazo, a sola presentación de una copia de la denuncia en un centro de salud o cualquier instancia pública o privada.

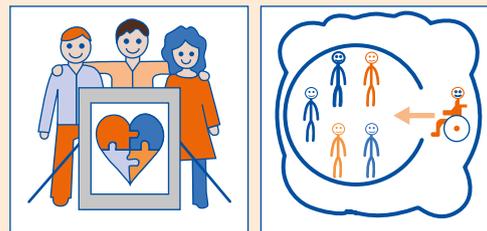
RECURSOS DE ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL

Para contribuir a la
accesibilidad
comunicacional de
personas con
discapacidad
auditiva aprende la
LENGUA DE SEÑAS
BOLIVIANA (LSB).

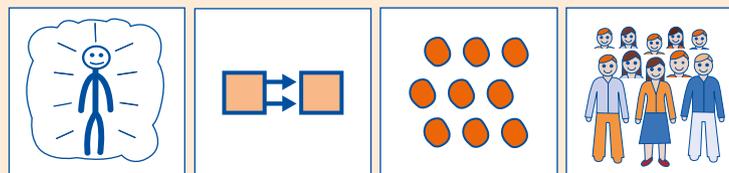
Alfabeto dactilológico



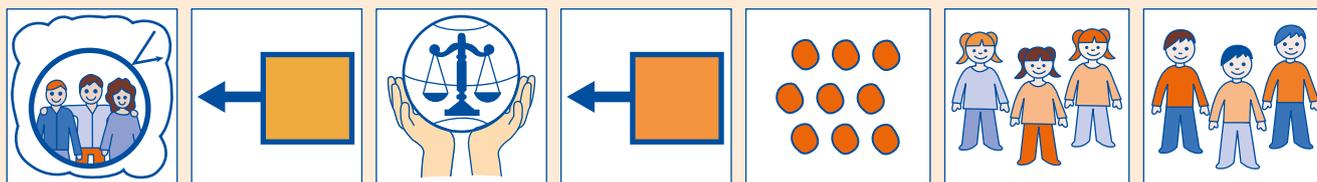
Para contribuir a la
accesibilidad
comunicacional de
personas con discapacidad
intelectual usa el
**LENGUAJE
PICTOGRÁFICO.**



Promover inclusión.



Respeto para todas las personas.



Protección de los derechos de todas las niñas y niños.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). Convención de Personas con Discapacidad. Nueva York: Naciones Unidas.
- CPE (2009). Constitución Política del Estado. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Durrant, J. (2016). Disciplina Positiva en Crianza Cotidiana. Cuarta Edición. Suecia: Positive Discipline In Everyday Life - Save the Children.
- Ley Nº 223 (2012). Ley General para Personas con Discapacidad. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley Nº 348 (2013). Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley Nº 548 (2014). Código Niña, Niño y Adolescente. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Meresman, S. (2012). Es parte de la Vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia. Uruguay: PES de ANEP - iiDi - UNFPA - UNICEF.
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional – Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (2017). Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a toda Forma de Vulneración a la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. La Paz, Bolivia: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

NOTAS

A series of horizontal dotted lines for writing notes.



Fundación
Machaqa
Amawta

La Paz: Av. Arce N° 2433
Edificio Torre de Las Américas - Of. 21
Teléfonos: (591-2) 2141235 - 2442787
Correo electrónico: amawta@fmachaqa.org
Página web: www.fmachaqa.org

Av. 20 de Octubre N° 2396
Edificio María Haydee, Piso 9 - Of. 9
Teléfono: (591-2) 2410004

Riberalta, Beni: Zona Central Av. Ejército Nacional N° 777
entre Cosme Gutiérrez y Plácido Molina

“Este material fue elaborado en el marco de la cooperación EIRENE/BMZ”



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

Y el apoyo de:

mariaMarina
FOUNDATION

